

**ACUERDO N° 01  
CONSEJO ACADÉMICO  
(4 de abril de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN UNAS BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA”**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que según acuerdo 01 del 19 de diciembre del 2014, emitido por el Consejo Superior, se establece el Reglamento Estudiantil que en su capítulo XV artículo 130 consagra estímulos a los estudiantes que demuestren alto desempeño académico mediante el otorgamiento de becas.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 130 del citado acuerdo, se procede a otorgar por parte de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez (IUMAFIS) las becas, por Excelencia Académica para posgrados; a los estudiantes de pregrado de cada programa por alcanzar el mayor promedio en las evaluaciones del periodo académico inmediatamente anterior previo la verificación de los requisitos allí establecidos.

**TERCERO:** Que de conformidad con lo establecido en el citado Artículo del Reglamento Estudiantil que consagra, las “**Beca de Excelencia Académica**”, se procedió a solicitar a la Dirección de Admisiones y Registro el reporte de los mejores promedios académicos, correspondientes al segundo semestre del 2023- II; de los estudiantes en los diferentes programas que brinda la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez (IUMAFIS)

**En mérito de lo anterior**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder la **Beca de Excelencia Académica** a los estudiantes aquí relacionados de los diferentes programas de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, (IUMAFIS) de conformidad al rendimiento académico del segundo semestre académico del 2023-II discriminados por programa así:

PROMEDIOS PERIODO 2023-02 BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA				
PROGRAMA	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	SEMESTRE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1020493543	Carlos Daniel Espinal Osorio	4.87	8
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1020480651	Daniela Lopera Ramírez	4.77	8
CONTADURÍA PÚBLICA	1038115143	Neidys Herrera Mesa	4.75	7
INGENIERÍA DE SISTEMAS	1029300318	Nicol Tamayo Álvarez	4.68	4
DERECHO	1000086525	Mayckol Gallego Chavarría	4.74	10
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1020469996	Santiago Bedoya Sánchez	4.93	9

PROMEDIOS PERIODO 2023-02 BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA				
PROGRAMA	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	SEMESTRE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	1035879029	María Camila Jiménez Rendón	4.65	4
TECNOLOGÍA FINANCIERA Y CONTABLE	1035910466	Ana María Montoya Gallego	4.82	4
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1033487650	Samuel Díaz Pérez	4.76	2
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL-DISTANCIA	98714620	Diego Alejandro Giraldo	4.45	4
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	1020496915	María Fernanda Monsalve Arboleda	4.9	6
TECNOLOGÍA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES-PRESENCIAL	15373271	Hernán Darío Mesa Rodríguez	4.82	2
TECNOLOGÍA EN TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL-PRESENCIAL	98595535	John Fredy Sánchez Vanegas	4.88	5
TÉCNICO LABORAL EN AGENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	71226903	Julián Andrés García Pérez	4.77	1

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El porcentaje de beca corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula para el programa que el estudiante se encuentre cursando. En caso de que varios estudiantes de un mismo programa obtengan igual promedio final, el porcentaje del (50%) se dividirá en menor porcentaje a fin de beneficiar a todos los estudiantes.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Las becas no son reembolsables ni transferibles.

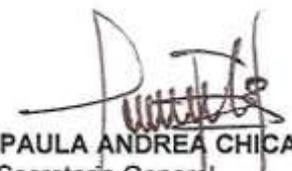
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Observar que dichas **Becas de Excelencia Académica** son aplicables para el segundo semestre académico del 2024-2; en caso de que el estudiante se encuentre a paz y salvo por concepto correspondiente a su matrícula del segundo semestre del 2024, este beneficio, se le tendrá en cuenta para el semestre uno del 2025- 1

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bello, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.



**GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ**  
Presidente consejo académico  
IUMAFIS



**PAULA ANDREA CHICA MARTÍNEZ**  
Secretaria General  
IUMAFIS